

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 11577466

28 JUN 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 168895

TOTALMENTE TRAMITADO

2011-2012 School Year - 2010

TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 24 de Junio de 2019

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.246.946 del año 2019; y

1000

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Valerie ARBOLEDA OSORIO, de nacionalidad COLOMBIANA.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with a double-line border. The outer ring contains the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top and "SEGURIDAD PÚBLICA" at the bottom. The inner circle contains the text "Depto" on the top line, "Extranjería" on the middle line, and "y Migración" on the bottom line.

VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[301] 24/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo